



La sesión ordinaria N° 341 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 20 de junio de 2018. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Miguel Schweitzer y Cecilia Sepúlveda. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas, Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:35 horas.

1. Acta

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones 23 y 30 de mayo y del 6 y 13 de junio de 2018, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Comunicado CNEC sobre apelaciones de carreras de pregrado. Se envió comunicado y un oficio el viernes pasado a los rectores de las universidades chilenas comunicando la eliminación de la apelación de carreras, por efecto de la nueva Ley de Educación Superior, y que se presentaría una consulta a la Contraloría. El texto borrador de la consulta se enviará a los consejeros para su revisión.
- b) Reunión con rectores de Universidades privadas. Una consejera y la Secretaria Ejecutiva asistieron en representación del CNEC junto al Presidente y Secretaria Ejecutiva de la CNA, a una reunión convocada por la Corporación de Universidades Privadas acreditadas para analizar algunos problemas de implementación de la Ley de Educación Superior.
- c) Reunión con CPEIP. La Secretaria Ejecutiva informó que el 19 de junio se realizó una reunión de coordinación con el CPEIP. El Presidente relató a los consejeros el contenido y objetivos de la reunión y el Consejo acordó colaborar en lo que sea requerido.
- d) Seminario de *Deborah Ball* en la Universidad del Desarrollo. Los consejeros que asistieron al seminario comentaron sobre la exposición realizada por la experta, que en síntesis ilustró sobre por qué los profesores deben formarse en prácticas y que el programa de estudios debe estar orientado al dominio

disciplinar y el aprendizaje de ciertas prácticas efectivas o de alto impacto en el aprendizaje.

- e) INQAAHE *Board Meeting*. La Secretaria Ejecutiva informó al Consejo acerca de la reunión con los directivos de INQAAHEE.
- f) Propuesta de *EligeEducar*. La Secretaria Ejecutiva recordó que la sesión anterior se entregó un documento con una propuesta de EligeEducar para la educación parvularia, la que será discutida en una próxima sesión.
- g) Visita Subsecretario Educación. Recordó que en la próxima sesión del 27 de junio asistirá el Subsecretario de Educación.
- h) INDICES. La Secretaria Ejecutiva presentó algunos datos de tendencia de matrícula de acuerdo con los resultados de Índices.
- i) Temas Seminario Internacional CNED 2018. Recordó que debe definirse el tema para el seminario 2018 y el Consejo elaboró algunas ideas.

3. Universidad de La Serena. Apelación del Programa de Pedagogía en Castellano y Filosofía. Invitados.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes generales de la institución y los datos de contexto del proceso de acreditación. Se refirió luego a la carrera de Pedagogía en Castellano y Filosofía, señalando algunos datos e indicadores, incluyendo su creación, propósitos y objetivos. Detalló algunos indicadores, como matrícula de primer año, matrícula total y datos de retención. Indicó además que el proceso de acreditación ante la CNA duró un año y siete meses.

A continuación, se refirió a las debilidades detectadas por la CNA, entre las que se incluye falta de alineación del perfil con los estándares orientadores; desbalance entre el área de filosofía y de castellano; desequilibrio en la planta docente, que muestra una menor participación de docentes de filosofía; y por último, la necesidad de redefinir políticas de contratación docente.

A continuación, el Presidente invitó a la sesión al Rector de la Universidad de La Serena, Nibaldo Avilés Pizarro; al Vicerrector Académico, Jorge Catalán Ahumada; al Coordinador de la Carrera, Luis Aguirre Segura; a un estudiante de la carrera y presidente del Centro de Estudiantes, Luis Segovia, y a Alejandro Cruzat, encargado de apoyar los procesos de autoevaluación. El Presidente les agradeció la concurrencia, les explicó el objeto de la sesión y cedió la palabra al Rector.

El Rector se refirió a los aspectos generales, señalando que la Universidad a partir de 1981 declara que una de sus especialidades son las pedagogías y que a lo largo del tiempo han seguido fortaleciéndolas, como parte de su misión regional. Indicó que, en particular, la carrera de Pedagogía en Castellano y Filosofía tiene 37 años de vida, ha formado innumerables profesionales y es la carrera que tiene más alta demanda en la

Universidad. Fue una carrera especial por abordar dos temáticas importantes para el país y muy importantes para el quehacer institucional. Desde que ingresaron a los procesos de autoevaluación se reflejó la fortaleza de su política institucional: la primera vez se acreditó por dos años; al segundo proceso se acreditó por 3; y en el tercer periodo, por 4 años. Por otro lado, el Mineduc implementó hace dos años un programa que pretende generar un cambio en las pedagogías en Chile, al que decidió invitar a 6 universidades reconocidas por su desarrollo en las pedagogías, siendo la Universidad de La Serena la única de la zona norte incluida en esas seis. El diagnóstico del Ministerio, para la carrera de Castellano y Filosofía, no tuvo ningún reparo. Este programa del Mineduc tiene como un indicador aumentar y atraer más estudiantes en pedagogía, lo que se ha cumplido sistemáticamente por la alta demanda que tiene la carrera.

A continuación, el Vicerrector Académico abordó las debilidades observadas por la CNA. Respecto del presunto desequilibrio entre la formación disciplinar entre castellano y filosofía, afirmó que el programa es una carrera con un título único y que en ello no hay nada elíptico. El currículum tiene una fuerte formación pedagógica común y las disciplinas de castellano y filosofía se complementan en la formación y se encuentran completamente integradas. Luego, señaló que de acuerdo con las políticas del Mineduc y el CRUCH en materia de innovación curricular, se propicia una formación integrada (o no fragmentaria) y la formación de conocimientos, habilidades y competencias que sirvan para seguir aprendiendo a lo largo de la vida. Por lo tanto, el currículum no puede estar sobrecargado, relegando habilidades y competencias. Además, señaló que ninguna carrera integrada (como historia y geografía, por ejemplo) puede tener todo de ambas disciplinas puesto que la carrera se extendería en demasía. En seguida, en relación con la observación de la CNA sobre el desmedro de la filosofía en la formación, señaló que en lo disciplinar del castellano hay dos componentes básicos, lingüística y literatura, y que en este caso se agrega además como otro elemento la filosofía. En este sentido, indicó que, si la CNA advierte un desequilibrio con filosofía, no puede perderse de vista el contexto del currículum nacional: en él, lenguaje tiene 18 horas y en cambio filosofía tiene 6. Sin embargo, a la luz de los cambios que se avizoran, incluir filosofía es una fortaleza y no una debilidad. Respecto de las prácticas, hay varios ejemplos de cómo están incorporadas en el proceso formativo. Ello se evidencia no sólo en los planes de mejora institucional; sino en todas las carreras de la universidad, las que tienen estándares comunes para su formación y hay un sello institucional en que la práctica es el eje vertebrador de la formación. Respecto de la menor participación de profesores de filosofía (8 de castellano y 4 de filosofía), indicó que el currículum contempla la asignatura de psicología y sobre ello la CNA no se pronuncia; y sobre el retiro de profesores, señala que ese es un problema nacional puesto que las universidades públicas solo pueden renovar sus cuadros académicos conforme a la ley. Por último, señaló que ha sido decepcionante el resultado de este proceso de acreditación después de lo avanzado; que hay gran impacto en los estudiantes y una discordancia con los incentivos del Ministerio para hacer crecer la carrera y con los resultados obtenidos en cada proceso de autoevaluación anterior en que fueron superando las debilidades progresivamente.

Seguidamente, el Consejo realizó algunas consultas a los invitados, entre ellas algunas referidas a sus egresados y cómo están incluidos en la discusión sobre la modificación de sus programas. Los invitados respondieron señalando que la institución ha hecho todo lo

que exigen los programas de mejoramiento institucional y que la carrera realiza el proceso completo para construir el perfil de egreso, lo que involucra la participación directa de profesores, empleadores, y de los egresados. Agregó que sus carreras exhiben una buena retención y alta titulación; y que sus egresados tienen una alta tasa de empleabilidad, colocándose principalmente en la macro zona norte. Por último, también se refirieron al origen de la carrera y a la necesidad histórica regional de integrar las disciplinas de castellano y filosofía.

El Presidente agradeció la presentación y los invitados se retiraron de la sala.

A continuación, ingresó a la sesión el Presidente de la CNA, señor Alfonso Muga, junto a Alejandro Sotomayor, Jefe del Departamento de Agencias y Pregrado. El Presidente del CNED les agradeció su asistencia y los invitó a exponer sobre la apelación.

El Presidente de la CNA señaló que se hizo un estudio sobre las carreras de pedagogía, mirando las fortalezas y debilidades detectadas por la CNA, y considerando todas las carreras acreditadas, documento que compartió con el Consejo.

Luego, señaló que en el caso de esta carrera hay una pregunta estructural para el sistema: ¿cómo se puede formar un profesor de filosofía con tan pocas horas? Señala que esta es la última Universidad que tiene un programa así (la Universidad Austral lo tuvo hasta los años 80). Agregó que las universidades han adherido a los estándares en los marcos del PMI. En este contexto, esta carrera muestra resultados que están un poco sobre la media (en castellano); pero respecto de filosofía no hay datos empíricos. Sin embargo, el plan de estudios está desequilibrado y aclara que en el tema de psicología está relacionada con psicología del desarrollo (aspectos educacionales) y no para la formación en filosofía. Respecto de las prácticas, señala que hacer práctica en filosofía es muy difícil y que éste es el problema; no castellano. Indica que la Universidad no hizo modificaciones para facilitar la carga, como otras que lo han hecho con castellano y comunicación u otras. Por su parte, reconoce que el envejecimiento del plantel de profesores es un problema que está sujeto a normas estatales.

A continuación, el Consejo realizó algunas consultas referidas a los impactos derivados de la localización de la carrera y de sus egresados en la zona norte y del hecho de que sea la carrera con mayor demanda de la Universidad. También sobre el hecho de que el desequilibrio entre las disciplinas puede tener sentido desde el currículum escolar (que tiene más castellano que filosofía). La CNA insistió en que la tendencia en todas las carreras de este tipo (matemáticas y física; historia y geografía, entre otras) es reducirla a un ámbito disciplinario, lo que encuentra explicación en los efectos de remuneración y evaluación establecidos en la Ley N°20.903.

El Presidente agradeció su asistencia y los invitados se retiraron de la sala. A continuación, el Consejo debatió extensamente sobre los asuntos expuestos y acordó continuar con la deliberación y adoptar una decisión en la próxima sesión.

4. Universidad de Los Andes. Apelación del Programa de Pedagogía Media en Lengua y Literatura. Acuerdo.

La Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de la apelación del programa de Pedagogía media en Lengua y Literatura de la Universidad de los Andes, y recordó los aspectos analizados y debatidos en la sesión anterior.

El Consejo analizó largamente los aspectos debatidos. Por un lado, resultó llamativo el hecho de que la carrera de Filosofía esté acreditada por tres años y no se acredite la carrera de Lengua y Literatura en circunstancias que comparten varias asignaturas.

Luego, el Consejo reflexionó en el sentido de que, si bien la carrera presenta debilidades, en general estas no son nítidas ni suficientemente profundas. El Consejo también manifestó su preocupación por la observación referida a la didáctica específica, en que la respuesta de la institución no permite visualizar una adecuada comprensión de esa debilidad, que ya había sido observada en el proceso de acreditación anterior, y si bien ha habido avances, sigue siendo pobre la preparación ofrecida a los futuros profesores en estrategias específicas para desarrollar las habilidades comunicativas de sus estudiantes. Sin embargo, esta debilidad puede verse compensada en parte con las prácticas, que, a juicio del Consejo, son rigurosas y cuentan con una metodología de control adecuada. Asimismo, debe observarse la alta deserción y la coordinación entre unidades académicas debería ser fortalecida.

A juicio del Consejo, la institución debe considerar los aspectos pedagógicos como algo central y constitutivo de la carrera; debe fortalecer la coordinación entre las unidades, más allá de la prestación de servicios; debe realizar una reflexión sobre su sustentabilidad en el largo plazo y diseñar su carrera en mejor sintonía con el currículum nacional. Con estas observaciones, que la institución deberá resolver en el más breve plazo, el Consejo decidió, por mayoría de sus miembros, acoger la apelación presentada y acreditar por dos años el programa de Pedagogía media en Lengua y Literatura de la Universidad de Los Andes. Las consejeras Matsumoto y Meckes votaron por rechazar el recurso.

5. Centro de Formación Técnica EDUCAP. Evaluación de acciones.

La Secretaria Ejecutiva expuso algunos antecedentes generales y sobre la historia de la institución. Asimismo, se refirió a sus declaraciones fundamentales, misión, visión y objetivos, señaló que se traspasó en 2016 a licenciamiento, y reseñó algunos datos sobre sus carreras y matrículas (que en general aumentaron en todas las carreras). Agregó que el año 2017 fue objeto del primer pronunciamiento de autonomía, en el que se dispuso prorrogarla por un periodo de tres años, y en el que además se dispusieron algunas acciones que la institución debía implementar, mediante el Acuerdo N°77/2016. Una de dichas acciones fue reiterada luego mediante el Acuerdo N°24/2018, que dispuso además 5 acciones nuevas. Señaló que corresponde ahora realizar un pronunciamiento sobre el cumplimiento de esas acciones pendientes, detallando cada una de las acciones y los antecedentes y valoraciones aportados por los evaluadores al respecto.

A continuación, el Consejo analizó detalladamente y evaluó los antecedentes presentados y determinó calificar como cumplidas con observaciones las acciones números 2, 4 y 5 del Acuerdo N° 24/2018, referidas a elaborar una programación de actividades para el establecimiento del modelo educativo; a la implementación de una política de recursos humanos y a la actualización de la página web del Centro, respectivamente. Asimismo, dispuso calificar como no cumplidas las acciones 1 y 3 de dicho Acuerdo, referidas a diseñar e implementar un plan para mejorar la retención, progresión y titulación de los estudiantes y a establecer una sistematización y formalización de un sistema de seguimiento de egresados, respectivamente. Por último, respecto de la acción a) del Acuerdo N°77/2016, se decidió posponer su evaluación hasta que se produzca el pronunciamiento del Ministerio de Educación sobre la modificación de estatutos del Centro.

Asimismo, el Consejo señaló que es necesario transmitir a la institución la relevancia del momento en que se encuentra y las exigencias fundamentales que debe satisfacer para obtener su autonomía: evidenciar mejoras en retención, progresión y titulación, así como el vínculo con sus egresados; enfocar y fortalecer los aspectos del modelo educativo, los mecanismos para la creación y actualización de carreras y los proyectos de modificación de carreras. Por último, la política de recursos humanos y la sustentabilidad financiera son dos aspectos clave en que la institución debe exhibir prontas mejoras.

6. Solicitud de aprobación de otorgamiento de subvención.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva presentó los antecedentes de las solicitudes de aprobación de otorgamiento de subvención presentadas por la Escuela Pioneros del Sur de la comuna de O'Higgins; el Liceo Politécnico A-1 y el Liceo Villa Mañihuales, ambos de la comuna de Aysén. Estos establecimientos presentaron sus solicitudes a la Seremi de Educación de la Región de Aysén, la que las ha remitido al CNED para su ratificación.

Luego presentó los antecedentes sustantivos y procedimentales en cada caso, referidos a las fechas de solicitudes y territorio que ocupan, así como los Informes de la Comisión respectiva.

Posteriormente, el Consejo analizó los antecedentes y decidió, considerando que ha transcurrido latamente el plazo para la resolución, ratificar formalmente, y para el solo efecto de la aplicación de lo dispuesto en el inciso final del artículo 8° del DFL 2 de 1998, del Ministerio de Educación, la aprobación de las solicitudes referidas. Asimismo, acordó hacer presente en los tres casos las infracciones al procedimiento que se produjeron en la tramitación de los mismos.

7. Seminario Internacional CNED.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva señaló que corresponde discutir temas para el seminario 2018. Hizo ingreso a la sesión la Jefa del Departamento de Investigación e Información pública.

La Secretaria Ejecutiva hizo una presentación con una serie de propuestas de temas. Los Consejeros discutieron sobre ellas y propusieron preliminarmente algunos como los referidos a implementación de la nueva educación pública; factores de riesgo en la calidad de las instituciones de educación superior; relaciones entre gobernanza y calidad en educación superior y educación superior pública.

Después de la discusión acordaron continuar con el análisis en una próxima sesión.

8. INDICES.

La Secretaria Ejecutiva, en conjunto con la Jefa del Departamento de Investigación e Información Pública presentaron algunos resultados del proceso Índices, Se revisó con cierto detalle las tendencias de matrículas en educación superior, algunas cuestiones de contexto y principales resultados.

Los consejeros realizaron algunas consultas y discutieron sobre algunos de los puntos señalados, acordando continuar con su revisión para realizar la publicación final de los datos.

9. Varios.

- a) El Presidente informó que el día viernes próximo se reunirá con la Dirección de Educación Pública, con miras a la elaboración de criterios para evaluar propuesta la que se presentará al CNED de Estrategia Nacional de Educación Pública.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 341.


Pedro Montt Leiva
Presidente




Alejandro Espejo Silva
Consejero



L. Fontaine

**Loreto Fontaine
Consejera**



K. Matsumoto

**Kiomi Matsumoto Ryo
Consejera**



L. Meckes

**Lorena Meckes Gerard
Consejera**



M. Schweitzer

**Miguel Schweitzer Waffers
Consejero**



C. Sepúlveda

**Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera**



A. Ramírez

**Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación**

